

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
ANEXO DE CONTRATO**

2017 - 5537
Mod. Asu. - 0

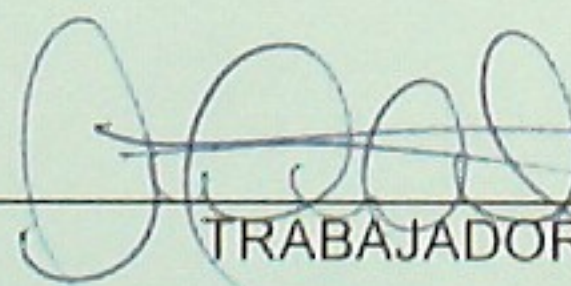
LEY SEP

En Rancagua, a 29 de Noviembre de 2017, las partes de mutuo acuerdo vienen en modificar el contrato de trabajo suscrito entre ellos el 08 de Junio de 2017 con doña PATRICIA ALEJANDRA CACERES GONZALEZ, asistente de sala ley sep, en los siguientes términos

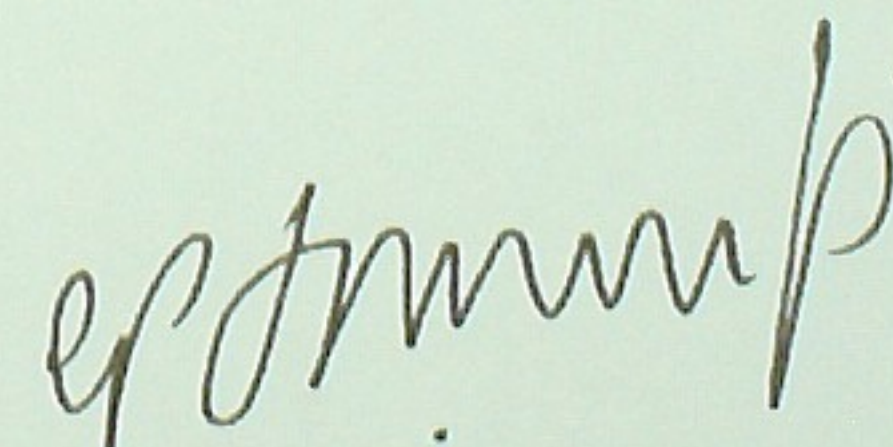
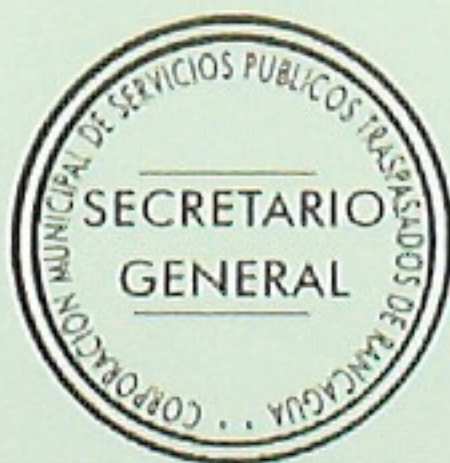
Las partes declaran que se encuentran regidas por el Código del Trabajo y que a contar del 29 de Noviembre de 2017 se modifica la cláusula Septima del contrato antes individualizado en el sentido que su duración será hasta el término del fuero materno, obligandose la funcionaria a comunicar a su Empleador el término del fuero maternal, producido por cualquier causa o circunstancia.

La presente modificación se firma en tres ejemplares uno de los cuales declara recibir el trabajador en este acto a su entera conformidad y los otros dos permanecerán en poder del Empleador.

Rancagua, 29 de Noviembre de 2017



TRABAJADOR



EMPLEADOR

NOMBRE PATRICIA ALEJANDRA CACERES GONZALEZ

R.U.T. Nº 17,968,443-8

ESTAB. INSTITUTO TECNOLOGICO MINERO BERNARDO O'HIGGINS